

ANEXORELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES AL "CAÑADA REAL DE SANCHA BRAVA".T.M. DE VALVERDE DE LEGANES

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
8/6	AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LEGANES	PZ CONSTITUCION 1	VALVERDE DE LEGANES
5/3, 5 6/2 7/11, 15	CORTES MAZA JUAN JOSE	CL CARTAGENA 93	MADRID
8/5	ENDESA DIST. ELECTRICA SL	AV PARALELO 51	BARCELONA
6/32	JIMENEZ GALERA JULIO	CL SAN JUAN 7	VALVERDE DE LEGANES
7/2 8/3	JUAN CASTRO MARIA CARMEN	CL MENDEZ NUÑEZ 12	OLIVENZA
5/1, 2, 4 6/1, 33 7/1 8/123	JUNTA DE EXTREMADURA	PS DE ROMA EDIF C DIR INGRES PI:3	MERIDA
7/3, 5, 14, 12	LOZANO GARCIA ISABEL (HROS)	CL LUIS CHAMIZO 4	VALVERDE DE LEGANES
5/38, 39	OBANDO LLORENTE JOSEFA A.M (HROS)	AV JOSE ANTONIO 6	BADAJOS

ANUNCIO de 13 de julio de 2007 de exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde en la vía pecuaria denominada "Cordel de Torremejía o Calzada Romana", en el término municipal de Mérida, tramo: en todo su recorrido excepto tramo ya deslindado.

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura con fecha 12 de julio de 2007, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Cordel de Torremejía o Calzada Romana", en el término municipal de Mérida, tramo "Todo su recorrido excepto tramo ya deslindado", y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. n.º 71, de 24 de marzo de 1995), en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado

mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo, (D.O.E. n.º 30, de 14 de marzo de 2000) y Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (D.O.E. n.º 142, de 13 de diciembre de 2001), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11:00 horas del día 11 de septiembre de 2007 en el cruce de la antigua N-630 con la carretera de Alange (Ex-105).

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentado D. Francisco Peña Leco la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 13 de julio de 2007. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANEXO

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES AL "CORDEL DE TORREMEJÍA O
CALZADA ROMANA".
T.M. DE MERIDA

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
45/40, 48	ALVAREZ PEREZ MARIA ELOISA	CL MURILLO 49	CALAMONTE
53/7 54/70	AYUNTAMIENTO DE MERIDA	PZ ESPAÑA 1	MERIDA
54/46	BENITEZ TRINIDAD BENITO	CL CAMILO JOSE CELA 8A	TORREMEJIA
54/9, 42	BLAZQUEZ TRINIDAD MARTIN	CL FRCO. PIZARRO 43	TORREMEJIA
54/45	CABALLERO BENITEZ JOSE	CL ESPAÑA 6	TORREMEJIA
45/43, 77	CABALLERO SANCHEZ ANTONIO	CL CRISTOBAL COLON 50	CALAMONTE
45/47	CAMARA AGRARIA LOCAL (MERIDA)	CL SAN SALVADOR 7	MERIDA
54/74	CAMPOS NIEVES PEDRO MIGUEL	CL BADAJOZ 12	TORREMEJIA
47/6	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003		
45/4	ENT. PUBL. EMP. DE SUELO	PS CASTELLANA 91 PI:7	MADRID
45/22, 26, 67, 73 47/8	GAJARDO FERNANDEZ JOSE	CL IGLESIAS 14	CALAMONTE
54/67, 68	GAJARDO HERNANDEZ EULALIA (HEREDEROS DE)	CL IGLESIA 10	CALAMONTE
54/36, 37	GALAN LAVADO DOLORES	CL SANJURJO 35	TORREMEJIA
47/88, 89 53/61 54/65	GALLEGO DIAZ FERNANDO	CL DOCTOR ACHUCARRO 6 PI:4	BILBAO
209/2	GARCIA RICO JUAN	CL MIGUEL HDEZ. 11	CALAMONTE
53/3, 6 54/20	GARCIA VINUESA CHACON FRANCISCO JAVIER	CL MAESTROS 3	MERIDA
45/86	GIL BALLESTER HERONIMO	CL CALVARIO 47	CALAMONTE
45/68	GONZALEZ MATEOS ANGEL	CL H. CORTES 9, 1, D	MERIDA
45/66	GONZALEZ SANCHEZ FERNANDO	CL IGLESIA 43	CALAMONTE
45/78	GONZALEZ VIZCAINO MARIA	PZ ESPAÑA 12	CALAMONTE
45/42 53/10	HERMANOS GAJARDO MACIAS CB	CL HERNAN CORTES 40	CALAMONTE
54/43	HIDALGO VILLAR ANTONIO	CL NUEVA 17	TORREMEJIA
45/138 204/28, 268	JUNTA DE EXTREMADURA	PS DE ROMA EDIF C DIR INGRES PI:3	MERIDA
45/71	LAPIE MACIAS ENRIQUETA	CL SAGASTA 28 PI:2 Pt:A	MERIDA
53/50	LEDESMA BOTE PEDRO	CL LA PARRA 24	TORREMEJIA
45/89	LOPEZ MATEOS LUIS	CL RAMON Y CAJAL 41	CALAMONTE
45/44	MACIAS CABANILLAS FRANCISCO	CL CRISTOBAL COLON 23	CALAMONTE
45/85	MACIAS COLLADO ANTONIA	CL RAMON CAJAL 2	CALAMONTE
45/24	MACIAS COLLADO PEDRO	CL RAMON Y CAJAL 2	CALAMONTE

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
45/75, 139	MACIAS GAJARDO CONCEPCION	CL CRISTOBAL COLON 9	CALAMONTE
45/1	MACIAS SOLANO EMILIO	CL RAMON Y CAJAL 14	CALAMONTE
54/62	MACIAS SOLANO FERNANDO G.	CL S JOSE 16	CALAMONTE
45/76	MOVILLA MACIAS TOMAS	CL CRISTOBAL COLON 9	CALAMONTE
54/41, 73	RIVERA DE LA ROSA PEDRO	CL ZURBARAN 24	TORREMEJIA
53/12	ROSA MORENO ANTONIO	CL GRANDE 50	TORREMEJIA
209/74	SANCHEZ COLLADO JOSEFA (Hros)	CL RICARDO ROMERO 1	ALMENDRALE JO
45/90	SANCHEZ GOMEZ PEDRO	CL CALVARIO 33	CALAMONTE
209/73	SANCHEZ PUERTO GODOFREDO	CL RICARDO ROMERO 1	ALMENDRALE JO
204/27	SANCHEZ SALGUERO ANA	CL HERNAN CORTES 3	CALAMONTE
48/167	SANTIAGO TRINIDAD CEFERINO	CL ESPRONCEDA 7	TORREMEJIA
54/10, 34	SANTOS ALVAREZ LUCIO	CL CERVANTES 37	TORREMEJIA
45/74	SAT NUM 8532 GAYMO	CL NUEVA 2	CALAMONTE
45/3, 72	SOLANO MACIAS ANTONIO	CL BADAJOZ 3	CALAMONTE
45/136	TABARIN	EN EL MUNICIPIO	MERIDA
54/17, 33	TRINIDAD TRINIDAD JOSE VDA DE	CL GARCIA LORCA	TORREMEJIA

T.M. DE CALAMONTE

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
2 /226	AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE	PZ ESPAÑA 1	CALAMONTE
2 /5017	BARRENA GONZALEZ ANDRES	CL CERVANTES 60	CALAMONTE
2 /5018	BARRENA GALAN JUAN	UR COLLARADA A 8,1, IZ	UTEBO

ANUNCIO de 13 de julio de 2007 de exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde en la vía pecuaria denominada “Cordel de la Calzada Romana”, en el término municipal de Torremejía, tramo: en todo su recorrido.

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura con fecha 12 de julio de 2007, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada “Cordel de la Calzada Romana”, en el término municipal de Torremejía, tramo “Todo su recorrido”, y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. n.º 71, de 24 de marzo de 1995), en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo,

(D.O.E. n.º 30, de 14 de marzo de 2000) y Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (D.O.E. n.º 142, de 13 de diciembre de 2001), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11:00 horas del día 13 de septiembre de 2007 en la intersección de la calle Calzada Romana con la calle Constitución.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentado D. Francisco Peña Leco la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 13 de julio de 2007. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.